

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Organización y Objeto Social

- a) El Instituto Chihuahuense de Salud es un Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud Estatal.
- b) El Ejercicio fiscal que se encuentra activo es 2024.
- c) Régimen jurídico. Es un organismo sin fines de lucro.

i. Las obligaciones fiscales que se tiene son: la retención de ISR por Honorarios; ISR por Arrendamiento; ISR por Sueldos y Asimilables; así como la retención a los trabajadores por concepto de nóminas.

- d) Las unidades administrativas son las siguientes:
 - 1. Hospital Central del Estado.
 - 2. Hospital Infantil de Especialidades de Chihuahua.
 - 3. Hospital Psiquiátrico Dr. Ignacio González Estavillo.
 - 4. Hospital General de Juárez.
 - 5. Hospital Regional de Delicias.
 - 6. Hospital de Gineco-Obstetricia de Cuauhtémoc.
 - 7. Hospital Regional de Jiménez.
 - 8. Hospital de Gineco-Obstetricia de Parral.
 - 9. Oficinas Centrales.
 - 10. Hospital Psiquiátrico Civil Libertad.
 - 11. Centro de Servicios Ampliados de Aldama.
 - 12. Clínica Rural San Agustín.
 - 13. Hospital de la Mujer.

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos, cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"). Su preparación requiere que la administración del organismo efectúe ciertas estimaciones, utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración del Instituto, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

4. Reporte Analítico del Activo

- a) La vida útil de acuerdo a los lineamientos establecidos para el Instituto en función de los Activos Fijos, contablemente se deprecian según guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación.
- b) Valor activo en el ejercicio de los bienes constituidos por la entidad.

Notas de Gestión Administrativa

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024

Fecha:
Página 2 de 2

- c) El procedimiento para dar de baja contablemente y físicamente, es previa autorización de Comité de Depuración; razón por la cual cualquier procedimiento de baja es tramitado en Oficinas centrales.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

La clasificación de los gastos. Los gastos de operación son presentados en el estado de resultados y fueron clasificados atendiendo a su función, por lo que se separó las estimaciones de depreciación y deterioros, de los movimientos de operación, la cual se registra de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública por lo que esta refleja un gasto no presupuestado, ya que las adquisiciones de activo fijo se deprecian al 100% y representa un mayor gasto en el período. Atendiendo a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, estamos en espera de la disposición de registro patrimonial.

6. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron autorizados por los titulares del organismo, LIC. GILBERTO BAEZA MENDOZA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE ICHISAL; LIC. JOSÉ RAÚL TERRAZAS GARCÍA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO; LIC. BLANCA ERIKA GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.



Lic. Gilberto Baeza Mendoza

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL



Lic. José Raúl Terrazas García

DIRECTOR ADMINISTRATIVO